

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA	Formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas cantonales de protección de derechos e igualdad para las personas y grupos de atención prioritaria, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.	Logro del 100% de ejecución.	8 sesiones, 35 resoluciones,
2	PRESIDENTE/A DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA	Asegurar la gestión organizacional y su orientación para el cumplimiento de las políticas públicas de protección de derechos e igualdad con enfoque de género, intergeneracionales, de discapacidades, pueblos y nacionalidades y movilidad humana articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.	Logro del 100% de ejecución.	8 sesiones, 35 resoluciones,
3	SECRETARÍA EJECUTIVA	Asegurar la gestión estratégica, operativa y la representación legal del Consejo, generación de información, informes, estudios, sistemas, normativas y propuestas en el marco de las políticas públicas de protección de derechos e igualdad en coordinación con el Pleno del Consejo.	Logro del 100% de ejecución.	8 sesiones, 35 resoluciones, 3 Reuniones de articulación institucional con el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, Movilidad Humana y Género.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
4	UNIDAD DE FORMULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	Desarrollar y coordinar procesos de formulación de políticas públicas y directrices para transversalización de enfoques.	Logro del 100% de ejecución.	1 Manual de Marca Institucional 9 Consejos Consultivos fortalecidos mediante el cumplimiento de su Plan de Acción 3 talleres de Sensibilización de difusión de Derechos. 9 Campañas de Sensibilización con la participación de los 9 Consejos Consultivos de los Grupos de Atención Prioritaria de Tena y la participación de los representantes de las organizaciones de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena
5	UNIDAD DE OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.	Ejecutar y coordinar procesos de observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas, vulneración de derechos y funcionamiento de servicios, así como los procesos legales en casos de vulneración de derechos y normativa legal vigente.	Logro del 100% de ejecución.	1 Proceso de Seguimiento de Vulneración de Derechos. 9 Consejos Consultivos fortalecidos mediante el cumplimiento de su Plan de Acción 3 talleres de Sensibilización de difusión de Derechos. 9 Campañas de Sensibilización con la participación de los 9 Consejos Consultivos de los Grupos de Atención Prioritaria de Tena y la participación de los representantes de las organizaciones de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
	NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no tiene unidades desconcentradas.			
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				

6	UNIDAD ADMINISTRATIVA - FINANCIERA.	Administrar de manera eficaz, eficiente y coordinada los recursos humanos, económicos, financieros, materiales y logísticos asignados al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes.	Logro del 100% de ejecución.	Elaboración y ejecución del POA 2020, aprobado del Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena. Pago Talento Humano, dietas, mantenimiento de las instalaciones y equipos, servicios básicos, telecomunicaciones, servicio de vigilancia, entre otros. Registro y Manejo del Sistema de Compras Públicas. Registro y Manejo del Sistema del IESS. Registro y Manejo del sistema del SRI.
7	UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS y MARKETING	Comunicar e informar de forma clara y oportuna la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena fortaleciendo los procesos de comunicación, imagen y relaciones públicas.	Logro del 100% de ejecución.	-Elaboración y ejecución del plan de comunicación institucional -Ejecución de campaña de sensibilización de derechos humanos -Boletines de prensa -Noticias audiovisuales
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no reporta en el GPR.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			DD/MM/AAAA 30/12/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			Andy Tanguila Andrea Maira	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			andre_samor@yahoo.es	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06)2 887 625	